



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2016-00177
DEMANDANTE	CEMENTOS ARGOS S.A.S
DEMANDADO	ROBERTO CARLOS MORALES RUA
FECHA	MAYO 20 DE 2021

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Juez para informarle el presente proceso referenciado en donde el apoderado de la parte demandante solicitó la notificación del acreedor prendario. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, revisado el expediente observa el despacho que en el certificado de tradición expedido por la Oficina de Transito de Barranquilla, aparece como acreedor con garantía prendaria del bien objeto de medida cautelar dentro de presente proceso la entidad FINANZAUTO SA, en consecuencia el Despacho ordenará citar al acreedor con garantía prendaria, para que haga valer sus derechos, de la manera preceptuada en el artículo 462 del Código General del Proceso.

En vista de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Cítese al Acreedor prendario FINANZAUTO SA relacionado en el certificado de tradición expedido por la Oficina de Transito de Barranquilla del vehículo de placas IEQ000, para que haga valer su crédito sea exigible o no, en proceso ejecutivo separado con garantía real o en el presente negocio, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 462 del Código General del Proceso.
2. Notifíquese al acreedor prendario anteriormente señalado de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, o en su defecto, según lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

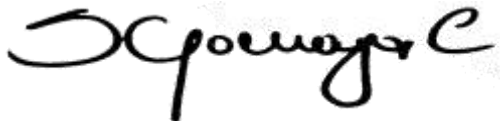
ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **040**

SOLEDAD, **MAYO 21 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO